



GESTIÓN  
2019 - 2022

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

## Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

*¡Por un Calca diferente!*

Página 1 de 2

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2021-MPC

Calca, 14 de mayo del 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA – DEPARTAMENTO CUSCO:**

**VISTOS:** El Informe N° 019-2021/MPC/OPP/E-PLAN de fecha 14/05/2021, Informe N° 0157-OFIC.PPTO-MPC/YAVT/2021 de fecha 14/05/2021, Informe Legal N° 134-2021-OAJ-MPC de fecha 14/05/2021, sobre solicitud de aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024 de la Municipalidad Provincial de Calca; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Que**, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

**Que**, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00022-2021-CEPLAN/PCD se prorroga el plazo de la sección 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, estableciendo el 14 de mayo de 2021 como plazo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

**Que**, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD que aprueba la modificatoria de la Guía para el planeamiento Institucional y además establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración y la modificación del Plan Estratégico Institucional –PEI y el Plan Operativo Institucional-POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y que es la entidad que elabora y aprueba su POI con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias, tomando en cuenta para ello la situación económica y estructura presupuestal de la entidad;

**Que**, mediante Informe N° D000087-2021-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, comunica sobre la necesidad de prorrogar para el presente año, el plazo para el registro y aprobación del POI Multianual 2022 – 2024, debido a que es necesario fortalecer la integración de los registros de información generados en la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual (POI Multianual) y el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN);

**Que**, según Informe N° 019-2021/MPC/OPP/E-PLAN de fecha 14/05/2021 la Especialista de Planeamiento y Desarrollo Institucional Lic. Adm. Evelin C. Victoria Valle, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024 de la Municipalidad Provincial de Calca mediante resolución de alcaldía conforme a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la misma que acorde a la guía para el planeamiento institucional, se procedió a elaborar y fue registrado y aprobado en el aplicativo del Ceplan V.01; la misma es corroborada a través del Informe N° 0157-OFIC.PPTO-MPC/YAVT/2021 de fecha 14/05/2021 por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto CPC Yhonatan Adolfo Vera Talavera;

**Que**, mediante Informe Legal N° 134-2021-OAJ-MPC de fecha 14/05/2021 la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Anani Zevallos Sifuentes, visto los antecedentes, efectuada el análisis del marco legal, emite opinión favorable para aprobar mediante Resolución de Alcaldía el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024 de la Municipalidad Provincial de Calca, así como dispone su publicación en el portal de transparencia Estándar de la Entidad;





GESTIÓN  
2019 - 2022

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

## Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

*¡Por un Calca diferente!*

Página 2 de 2

**Que**, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024 de la Municipalidad Provincial de Calca, es un instrumento de gestión que permitirá concretar acciones específicas y el cumplimiento de objetivos institucionales a través de actividades programadas, asignándose recursos para su cumplimiento; por lo que se hace necesaria su aprobación e implementación;

**Estando**, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2022 – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA, los que forman parte en anexos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto la supervisión y evaluación permanente del cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Entidad, bajo responsabilidad; así como OTORGAR a cada gerencia y oficina un ejemplar del instrumento aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO.** - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a las demás gerencias, y oficinas de la Municipalidad Provincial de Calca para su conocimiento y cumplimiento y a la Unidad de Estadística e Informática, efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

C.c.  
- Alcaldía.  
- Gerencia Municipal.  
- Oficina de Planificación y Presupuesto.  
- 04 Gerencias.  
- Unidad de Estadística e Informática.  
- Archivo.  
AKCC/tpc

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajas  
ALCALDE  
DNI: 40801778

